



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DEL CURSO 2018/2019

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 63.2 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias y la Resolución de 13 de febrero de 2019, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueban las funciones y la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad, se delega el ejercicio de funciones propias y se establece el régimen de suplencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de los Premios Fin de Grado y al Mejor Expediente de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de marzo de 2019 (BOPA 26-3-2019), se eleva al rector la siguiente propuesta de resolución:

Conceder el **Premio al Mejor Expediente de la Universidad de Oviedo** del curso 2018/2019 a D. David Roiz del Valle, Graduado en Biología, con una nota media de 9.62.

Según se establece en el artículo 9 del mismo Reglamento, la presente propuesta de concesión se publicará en los tablones de anuncios de los centros y en la web de la Universidad, concediendo a los interesados **el plazo de cinco días hábiles** para formular las alegaciones que consideren pertinentes.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Eva Cordero González